



**GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO**



**Cuautitlán**  
Gobierno Humanista  
2025-2027

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
<b>SOLICITUD DE CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL A LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO</b>					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CUAU/DDE/T/06		
Autorización de cambio de razón social a la licencia de funcionamiento para el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios dentro del Territorio Municipal.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 11, 21, 66, 67, 68, 69, 70, 77 y 134 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículo 52 y 53 de la Ley de Fomento Económico del Estado de México. Artículo 159 Código Financiero del Estado de México y sus Municipios Artículo 135 del Reglamento Quinto Libro del Catálogo Administrativo del Estado de México. Artículo 94, 95, 96 y 97 del Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán				
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de Funcionamiento con nueva Razón Social	VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB	
				N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se pretende cambiar de razón social para desarrollar actividad comercial, industrial y de servicios dentro del territorio municipal				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si está sujeto a verificación de cumplimiento con lo solicitado y aprobado				
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.-Formato Única Licencia de Funcionamiento (FUFL), debidamente llenado.	SI NO	1 1	Artículos 11, 21, 66, 67, 68, 69, 70, 77 y 134 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículo 52 de la Ley de Fomento Económico del Estado de México. Artículo 135 del Reglamento Quinta Libro del Catálogo Administrativo del Estado de México. Artículo 52 de la Ley de Fomento Económico del Estado de México.		
2.-Cédula Informativa de Zonificación o Licencia Municipal de Uso de Suelo.	NO	1			
3.-Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional).	NO	1			
4.-Carta Poder en caso de que el Trámite no la realice el titular, anexando copias de las identificaciones oficiales vigentes de todos los que firman, para coteja.	NO	1			
5.-Documento vigente que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	NO	1			
6.-Documento que acredite el cumplimiento de las obligaciones fiscales.	NO	1			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
1.-Formato Única Licencia de Funcionamiento (FUFL), debidamente llenado.	SI NO NO	1 1 1	Artículos 11, 21, 66, 67, 68, 69, 70, 77 y 134 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículo 52 de la Ley de Fomenta Ecanómico del Estado de México.		
2.-Cédula Informativa de Zonificación o Licencia Municipal de Uso de Suelo.	NO	1			



**GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO**



**Cuautitlán**  
Gobierno Humanista  
2025-2027

3.-Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional).	NO			Artículo 135 del Reglamento Quinta Libro del Catálogo Administrativo del Estado de México.			
4.-Carta Poder en caso de que el Trámite no lo realice el titular, anexando copias de las identificaciones oficiales vigentes de todos los que firman, para cotejo.	NO	1		Artículos 11, 134 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículo 52 de la Ley de Fomento Económico del Estado de México.			
5.-Documento vigente que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	NO	1					
6.-Documento que acredite el cumplimiento de las obligaciones fiscales.				Artículos 11, 134 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículo 52 de la Ley de Fomento Económico del Estado de México.			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
NO APLICA							
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	1.-Acudir a la Dirección de Desarrollo Económico y solicitar asesoría sobre el procedimiento. 2.-Llenar el formato de solicitud y reunir la documentación requerida. 3.-Presentar la solicitud en la Coordinación de Industria y Desarrollo Empresarial. 4.-Esperar la revisión y validación de la documentación. 5.-Recoger la nueva Licencia de Funcionamiento con la razón social actualizada.						
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	72 HORAS HABLES						
<b>COSTO</b>	\$ GRATUITO		Fundamento Jurídico:				
<b>FORMA DE PAGO</b>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DONDE PODRÁ PAGARSE</b>	N/A						
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	N/A						
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	En caso de que la documentación requerida no se presente completa, el expediente no podrá ser procesado, y se procederá a dar respuesta negativa de manera inmediata, o en su caso cancelación de la Licencia de Funcionamiento.						
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	N/A						

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO				COORDINACIÓN DE INDUSTRIA Y DESARROLLO EMPRESARIAL			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		LIC. JOSÉ ALONSO CHAVARRIA GUEVARA					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	FILIBERTO GOMEZ			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	24	
<b>COLONIA:</b>	ROMITA			<b>MUNICIPIO:</b>	Cuautitlán, Estado de México		
<b>C.P.:</b>	54800	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	LUNES A VIERNES DE 9 A 18 HRS Y SÁBADO DE 9 A 13 HRS				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
55	26207800		217	N/A	industria@cuautitlan.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	N/A						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	N/A						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	N/A			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A	



**GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO**



**Cuautitlán**  
Gobierno Humanista  
2025-2027

COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
FORMATOS) DESCARGABLES	N/A					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo ampliar mi actividad económica?					
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando la licencia de uso de suelo lo autorice					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué hacer si extravié mi licencia de funcionamiento original?					
RESPUESTA:	Presentar la declaración ante la autoridad administrativa o judicial competente, en la que se manifieste el extravío o robo					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo cambiar el domicilio de mi actividad económica?					
RESPUESTA:	Sí, pero tendría que ser el trámite por cambio de domicilio a la licencia de funcionamiento, no cambio de razón social.					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>						
No aplica						

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lidia Carmen Delfin Becerril Coordinadora de Industria y Desarrollo Empresarial</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>José Alonso Chavarría Guevara Titular de la Dirección de Desarrollo Económico</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">_05_ / _02_ / _2025_.</p>
--	--	---